

ROSALUZ ALDANA RODRIGUEZ

ABOGADA ESPECIALIZADA



SEÑORES

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

VALLEDUPAR CESAR

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

Radicado: 385-REC-13-02-2018

Fecha y Hora: 2018-02-13 08:19:39

Destino: Vicepresidencia Administrativa

Serie: 1. Recepción De Petición

Expediente afectado: S050239

RECURSO DE REPOSICIÓN y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN

ROSA LUZ ALDANA RODRIGUEZ identificada con la c.c. Nro. 20526905, abogada en ejercicio con t.p. 88815 del CSJ en calidad de apoderada de la Asociación de Copropietarios del Conjunto cerrado María Camila Norte de Valledupar, conforme a poder conferido por su representante Administrador, por medio del presente y dentro del término legal, interpongo los recursos de reposición y subsidiario de apelación contra el Acto Administrativo proferido en el asunto de la referencia el día 1 de febrero del 2018.

HECHOS

1. La Asamblea General Ordinaria del mencionado conjunto residencial fue programada para el día 17 de Enero del 2018, fecha en la cual no se realizó por falta de quórum.
2. La nueva fecha fue programada para el día 23 de Enero del 2018 y en efecto se adelantó la Asamblea desarrollando la mayoría de los temas del orden del día.
3. Se radicó en ésta entidad para el respectivo registro el cual no se llevó a cabo porque:

"La reunión de segunda convocatoria debe llevarse a cabo a la semana siguiente de la primera fallida, por ende no se cumplió, por ende no se cumplió con lo establecido en los estatutos de la entidad sobre convocatoria. Sustento normativo: -artículo 10 párrafo 3 de los Estatutos de la presente asociación- Numeral 1.11 de la circula única de la Superintendencia de Industria y Comercio."

4. *La norma estatutaria que se indica como infringida dice:*

"En la segunda convocatoria ordinaria el quórum lo constituirá un número plural de socios; y se hará a la semana siguiente." ART. 10 de los estatutos.

FUNDAMENTOS DE LA IMPUGNACIÓN

El Estado Colombiano como la casi totalidad del mundo occidental, acogió el sistema del calendario gregoriano; y para efectos de la estandarización internacional del sistema, fue expedida la norma iso 8601 en cuya parte pertinente dice:





"Fecha semana

Para representar una semana del año, ésta ha de especificarse siempre con dos dígitos y precedidos del carácter 'W'. Se considera la primera semana de un año (semana W01) aquella que contiene el primer jueves de dicho año, o lo que es lo mismo, aquella que contiene el día 4 de enero. **Los días de la semana se representan numéricamente con un dígito, siendo el primero día el lunes (día 1) y el último el domingo (día 7). La semana empieza siempre, por tanto, en lunes**

En la siguiente tabla se muestran las representaciones de fechas semanales, tomando como base para los ejemplos la fecha 3 de noviembre de 2007 (sábado, 44ª semana del año 2007). En la representaciones expandidas, se representan los años con 6 cifras."

Adicionalmente conviene precisar que el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación efectuó el estudio y compendio en la NTC1034 2014-11-19 de la mencionada norma iso 8601.

Con tal marco normativo tenemos.

1. La primera Asamblea General se llevó a cabo el día **17 de Enero del 2018.**

Significa que se cumplió en la semana iniciada el día lunes 15 y que terminó el domingo 21.

2. La segunda Asamblea se realizó el día **23 de enero del 2018.**

Donde se observa que se realizó dentro de la semana iniciada el día lunes 22 y que terminó el domingo 28.

Como corolario tenemos que la Asamblea General de copropietarios del conjunto residencial se realizó a la semana siguiente de la primera fallida, tal y como lo dispone el inciso final del art. 10.

Esta parte queda relevada de mayor argumento, como quiera no existe motivación de fondo en el acto administrativo atacado.

Por lo anterior, solicito respetuosamente la revocatoria del acto impugnado y en su lugar disponer el registro del documento contentivo del acta de Asamblea General.

Atentamente,


ROSA LUZ ALDANA RODRIGUEZ

c.c. 20526905

tp. 88815 csj.

Notificaciones: rosacruzaldanar@hotmail.com

3138174393





**D NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR
COMPARECENCIA PERSONAL**
 Ante La Suscrita Notaria (E) del Círculo de Valledupar
 compareció quien dijo ser ROSA LUZ
ALDANA RODRIGUEZ
 Identificado(a) con C.C. No 20126961
 T.P. No. 88815CS1
 Quien reconoció como suya la firma y huella que aparecen
 en el presente documento y aceptó que el contenido del
 mismo es cierto. La Notaria no asume responsabilidad por lo
 expresado en el mismo. Se presta el Servicio a instancia del usuario.

[Handwritten Signature]

FIRMA COMPARECIENTE
12 FEB. 2018

Valledupar

[Fingerprint]

INDICE DERECHO

MARIA TULIO ACOSTA
 NOTARIA TERCERA (E) DE VALLEDUPAR

[Large handwritten signature/initials overlapping the form]



ROSALUZ ALDANA RODRIGUEZ

ABOGADA ESPECIALIZADA

SEÑORES
CÁMARA DE COMERCIO
VALLEDUPAR

Expediente afectado: S0502396

AURELIO ENRIQUE LEMUS MIELES identificado con c.c. Nro. 77.176.599 en mi calidad, de Administrador de la Asociación de copropietarios del conjunto cerrado María Camila Norte ubicado en la ciudad de Valledupar, calidad que demuestro con el certificado de existencia y representación legal, por medio del presente confiero poder especial a la Dra. Rosa Luz Aldana Rodríguez, identificada con c.c. 20526905, portadora de la t.p. 88815 del csj. para que en mi nombre y representación actúe como apoderada dentro de la actuación de la referencia, interponiendo los recursos de reposición y apelación contra el acto de devolución del registro del acta de Asamblea general ordinaria de la Asociación de Copropietarios del conjunto residencial María Camila Norte.

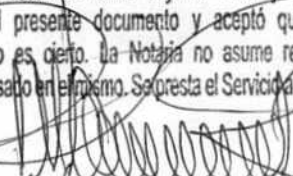
Mi apoderada goza de todas las facultades legales establecidas en el Código General del Proceso.

AURELIO ENRIQUE LEMUS MIELES
c.c. 77.176.599
Administrador

Acepto,

ROSALUZ ALDANA RODRIGUEZ

c.c. 20526905
t.p. 88815 csj.

D NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR COMPARECENCIA PERSONAL	
Ante La Suscrita Notaria (E) del Círculo de Valledupar compareció quien dijo ser <u>ROSALUZ ALDANA RODRIGUEZ</u>	
Identificado(a) con C.C. No. <u>20526905</u>	
T.P. No. <u>88815csj.</u>	
Quien reconoció como suya la firma y huella que aparecen en el presente documento y aceptó que el contenido del mismo es cierto. La Notaria no asume responsabilidad por lo expresado en el mismo. Se presta el Servicio a insistencia del usuario	
 6	
FIRMA COMPARECIENTE	
Valledupar	12 FEB. 2018
	
INDICE DERECHO	
	
MARÍA FULVIA ACOSTA NOTARIA (E) DE VALLEDUPAR	



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

Calle 15 Nro. 4-33 Piso 2
Teléfonos: 5897868 VALLEDUPAR

La CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR ha recibido el(los) documento(s) presentado(s) por usted y se permite comunicarle que, el (los) documento(s) de la referencia ha(n) sido revisado(s) de acuerdo con el control formal de legalidad que ejerce la Cámara de Comercio en atención a las normas que regulan los registros delegados, y por lo tanto, se abstiene de registrarlos, ya que no se observan los siguientes requisitos:

DEVOLUCION DE PLANO

Señor(es): ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE
Devolución No. : 330
Fecha de la abstención. : 20180201

Expediente afectado: S0502396
Nombre afectado: ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE

Tipo de trámite: 2.- REGESADL - NOMBRAMIENTOS DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Número de radicado: 1194498

MOTIVOS DE LA DEVOLUCION

1.) Se presentan errores o incongruencias en los documentos que se anexan al trámite.

NEGATIVA DE REGISTRO

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio de Valledupar le informa que no procede la inscripción del Acta N° 001 del 23 de enero de 2018 de Asamblea general ordinaria, por los siguientes motivos:

-La reunión de segunda convocatoria debe llevarse a cabo a la semana siguiente de la primera fallida, por ende, no se cumplió con lo establecido en los estatutos de la entidad sobre convocatoria

-Sustento normativo:

-Artículo 10 Párrafo 3 de los Estatutos de la presente asociación

- Numeral 1.11 de la Circula única de la Superintendencia de Industria y Comercio

Puede solicitar la devolución de su dinero en las Oficinas de la Cámara de Comercio de Valledupar

Contra esta negativa de registro proceden los recursos administrativos de reposición ante esta Cámara de Comercio y de apelación para ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación.

Si tiene alguna inquietud adicional sobre esta devolución, puede enviar un mail al correo centrodeatencionempresarial@ccvalledupar.org.co y recibirá respuesta dentro de las siguientes 24 horas.

Cordialmente

LINA MARCELA MONTANO PORTILLO

El estado de su trámite puede ser consultado a través del sitio web www.ccvalledupar.org.co, utilizando el código de barras que aparece en el recibo de caja. Para notificarse personalmente del acto de devolución de plano, el término es dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de este acto en el sitio web indicado. De no ser así se procederá a la notificación por aviso. Contra el presente acto proceden los recursos de: Reposición ante esta Entidad y el de Apelación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación. Cualquier información adicional o aclaración con gusto le será suministrada en la oficina de coordinación de P.Q.R's, o por los abogados asesores, en la sede principal de la entidad o directamente en la sede de la Cámara de Comercio donde presentó la solicitud en referencia. En caso de solicitar devolución de dinero del presente trámite debe acercarse a las oficinas de P.Q.R's de la entidad, teniendo cuenta las instrucciones al respaldo de este formato.

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE COPROPIETARIOS
DEL CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE ✓
NIT 900.035.888-9 ✓**

ACTA No. 001 -2018 De Asamblea General Ordinaria.

Valledupar, 23 de Enero de 2018.

En la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, previa convocatoria escrita realizada por el Administrador del conjunto cerrado María Camila Norte, el señor Aurelio Enrique Lemus Mielés, en debida forma conforme a los estatutos de la asociación de copropietarios del conjunto cerrado María Camila Norte y la ley 675 de 2001 de propiedad horizontal y publicaciones, **se realizo una invitación de fecha 02 de Enero de 2018, para el día 17 de Enero de 2018** en el salón comunal de este conjunto, al cual asistió 4 copropietarios de un total de 142 cuyo número de copropietarios no constituían quórum para deliberar, **se invita por segunda y última vez** por el administrador del conjunto cerrado María Camila Norte, el señor Aurelio Enrique Lemus Mielés, en debida forma conforme a los estatutos de la asociación de copropietarios del conjunto cerrado María Camila Norte y la ley 675 de 2001 Ley de propiedad horizontal y publicaciones, **de fecha 18 de Enero 2018, para el día 23 de Enero de 2018**, en el salón comunal del conjunto cerrado María Camila Norte, en esta ocasión se reunieron 17 copropietarios de 142, en la cual se sesionó y se delibero válidamente con el numero plural de copropietarios asistentes de acuerdo al artículo 41 de la Ley 675 de 2001.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Oración espiritual
3. Verificación del quórum.
4. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros a Diciembre 31 de 2017.
6. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2018.
7. Elección y nombramiento de:
 - a. Consejo de administración
 - b. Contador
8. Nombramiento del Administrador. ✓
9. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día

1. **Lectura y aprobación del orden del día.** el señor Aurelio Lemus dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.
2. **Oración Espiritual.** Se realizo la oración al santísimo por parte del señor José Calixto Rodríguez Vega, habitante de la manzana F casa 10, quien elevo una oración por todos los residentes.
3. **Verificación del quórum.** El señor administrador, **AURELIO ENRIQUE LEMUS MIELES**, procede a realizar el llamado a lista de los miembros de la asociación de copropietarios del conjunto cerrado María Camila Norte, a la cual asistieron 17 copropietarios que representan el 12 % de la comunidad.

No.	CASA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	A3	MARTHA HELENA BOHORQUEZ NAVAS
2	B5	NITZA DEL CARMEN CUJIA
3	B26	BLANCA STELLA ARGOTE
4	B34	MAYEDSY PANA ZARATE
5	D1	ROSA AMPARO TORRES
6	D5	LUZMILA CHARRY DE MONROY
7	D14	CARMEN ESTHER SUAREZ
8	F10	KARINA ISABEL RODRIGUEZ VEGA

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE
LISTADO DE ASISTENCIA ASAMBLEA ORDINARIA 001-2018 23 ENERO 2018

No.	Direccion	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	A1	PIEDAD INDIRA HERNANDEZ MOJICA		
2	A2	FANNY ESTHER BILBAO MONTERO		
3	A3	MARTHA HELENA BOHORQUEZ NAVAS	33191233	Martha Bohorquez
4	A4	ALCIDES ANTONIO AGUILAR		
5	A5	JUNIOR JESUS MIELES CASTRO		
6	A6	MARTHA HELENA CASTRO PACHECO		
7	A7	ELKIN CUELLO		
8	A8	YANY CALDERON		
9	A9	DIANA RECIO		
10	A10	GLORIA PINO		
11	A11	JOSE GARIBALDI BANDERA OROZCO		
12	A12	ELVIS FUENTES RIVERO		
13	A13	ALEX JOSE OSPINO		
14	A14	OSMADY LOPEZ		
15	A15	ANICETA CHIQUILLO		
16	A16	LUDIS MARIA PEDROZA		
17	A17	OSWALDO OCHOA		
18	A18	ANA VIRGINIA MOYA		
19	A19	JUAN ALFONSO MEZA		
20	A20	JORGE LUIS ACOSTA BOLAÑOS		
21	B1	CARLOS MARIO JIMENEZ		
22	B2	LUZ MARINA CASTRO DE GARCIA		
23	B3	YANIRIS JIMENEZ DE ROYERO		
24	B4	JAIRO MAYA CARVAJAL		
25	B5	NITZA DEL CARMEN CUJIA		
26	B6	CEILA LUCIA MENDOZA PLATA		
27	B7	MABEL LEONOR COTES		
28	B8	SILVIO JAVIER TORRES		
29	B9	MARIA VICTORIA MONSALVO		
30	B10	YESICA ROMERO SIMANCA		
31	B11	MARIA I. GUTIERREZ DE PIÑERES		
32	B12	MARITZA LEONOR CUADRADO		
33	B13	BOHORQUEZ MORA YOLANDA		
34	B14	CARLOS PINILLA		
35	B15	JAIME CASTAÑO		
36	B16	ORFELINA IZAGUIRRE BELTRAN		
37	B17	MARQUEZ CONTRERSA NANCY		
38	B18	FREDY CESAR DUARTE		
39	B19	SONIA PORRAS DE LOPEZ		
40	B20	NOHORA RIZZO		
41	B21	JORGE ARTURO INFANTE MARQUEZ		
42	B22	ERIKA YAJAIRA MOVIL		
43	B23	ALEXANDRA ALVAREZ LOPEZ		
44	B24	IBETH PATRICIA PARRA DITTA		
45	B25	CESAR PINZON GORDILLO		
46	B26	BLANCA STELLA ARGOTE	36.622640	Blanca Argote
47	B27	MARIA NICOLASA FRAGOZO		
48	B28	LINDA ROYS		
49	B29	GEOMAR JOSE BRITTO		

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE
 LISTADO DE ASISTENCIA ASAMBLEA ORDINARIA 001-2018 23 ENERO 2018

50	B30	ILBA ROSA ABRIL		
51	B31	DUVER GUTIERREZ		
52	B32	CARLOS JULIO OCHOA		
53	B33	HEYDY DE LA HOZ OSPINA		
54	B34	MAYEDSY PANA ZARATE		
55	D1	ROSA AMPARO TORRES	63.319.526	<i>[Signature]</i>
56	D2	YOLANDA ARGOTE ACOSTA		
57	D3	JORGE ALVAREZ YACUB		
58	D4	DENNIS GUERRA		
59	D5	LUZMILA CHARRY DE MONROY	42489624	<i>[Signature]</i>
60	D6	CARMEN CECILIA GONZALEZ		
61	D7	YOLIMA CECILIA RAMIREZ FUENTES		
62	D8	JESUS E. SALAZAR WALDRON		
63	D9	KETTY JOHANA DAZA		
64	D10	YANITH SILENY GOMEZ		
65	D11	ROVIRO MARTINEZ		
66	D12	BORIS ALEMAN-OLGA MACHADO		
67	D13	BALDOMERO PUENTES MERCADO		
68	D14	CARMEN ESTHER SUAREZ	49-739-804	<i>[Signature]</i>
69	D15	ANA PATRICIA MORENO STEVES		
70	D16	YASMINE AMAYA PARRA		
71	D17	ILBA MARIA BOBADILLA ABRIL		
72	D18	LUCAS RAMIREZ BRITTO		
73	D19	JOSE BARRERA		
74	D20	ROSA MARIA CORTES RUIZ		
75	F1	YECENIS ALARCON		
76	F2	MILTON ANDRES VEGA CIENFUEGOS		
77	F3	OLGA MARIA ZULETA CALDERON		
78	F4	JORGE LUIS CELEDON CRESPO		
79	F5	LANDIS E. CORDOBA TARIFA		
80	F6	EDINSON RODRIGUEZ BONILLA		
81	F7	EDWIN AMAYA FUENTES		
82	F8	LILIBETH DEL SOCORRO COTES		
83	F9	GUSTAVO VICENTE FRAGOZO		
84	F10	KARINA ISABEL RODRIGUEZ VEGA	49775476	<i>[Signature]</i>
85	F11	JHON CARLOS PINTO		
86	F12	SORAYA DEL ROSARIO TORRES	51.659.508	<i>[Signature]</i>
87	F13	SADINA CONSUELO SOTO BONILLA		
88	F14	SILVIO MONTAÑO VILLADA		
89	F15	JAIRO ANTONIO CASTAÑEDA		
90	F16	CARMEN RODRIGUEZ		
91	F17	MIRIAM TAVERA OCHOA	43000620	<i>[Signature]</i>
92	F18	CARMEN ELENA RODRIGUEZ		
93	F19	ALIRIO CONTRERAS MEJIA		
94	F20	CRISTINA TERESA CASTAÑEZ		
95	F21	ROQUE ELIECER GUEVARA ARIZA		
96	F22	RAMONA ELVIRA RUIZ SUAREZ		
97	F23	YADIRA RAMOS MORALES		
98	F24	ANA LAUDITH MUEGUES DE LOPEZ		
99	F25	JAVIER ALBERTO POLO		

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE
LISTADO DE ASISTENCIA ASAMBLEA ORDINARIA 001-2018 23 ENERO 2018

100	F26	lopez churio maria vicenta		
101	F27	GLEIDY LUZ CLAVIJO	2694171	José María Clavijo
102	F28	EDGARDO LUIS PEREIRA		
103	F29	ROCIO ESTHER CONSUEGRA	49741841	Raimundo
104	F30	JOSE LUIS POLO PERALTA		
105	F31	LILIAN FELIZOLA		
106	F32	ROSA MARIA ESCALANTE		
107	F33	ANTELIZ GARCIA ELIANA		
108	F34	ANDRES VEGA JIMENEZ		
109	G1A	ANGELICA ARANGO		
110	G1B	FABIAN PINILLOS		
111	G2A	SIERRA DE JIMENEZ DOLORES		
112	G2B	IVOR OÑATE		
113	G3A	SARMIENTO CARREÑO LEOPOLDO	72041244	Leopoldo Sarmiento
114	G3B	FERNANDEZ CELEDON FERNANDO		
115	G4A	LUIS CARLOS RIOS CASTRO		
116	G4B	JHONNY ESMELI DAZA		
117	G5A	LUIS GUSTAVO LOPEZ CARREÑO		
118	G5B	RUBEN DARIO ROJAS		
119	G6A	ALEX BANDERA		
120	G6B	JHON FERNANDO SILVA		
121	G7A	JHON CARLOS ALVAREZ		
122	G7B	JACKELINE FORERO RAMIREZ	4973653	Jackeline Forero
123	G8A	HELBERTH MOLINA HORTUA	82394365	Helberth Molina
124	G8B	CARLOS RAFAEL VILLERO		
125	G9	CRISTIAN FABIAN AROCA ESPINOZA		
126	G10	EDITH CAMAÑO MEJIA		
127	G11A	NOREYA PIZARRO		
128	G11B	MAURICIO URBINA		
129	G12A	MARIA VIRGINIA OROZCO		
130	G12B	RUIZ FLOR BARRIOS		
131	G13A	KAREN RODRIGUEZ VEGA		
132	G13B	ANDRES LUCIANO QUINTERO	49741338	Andrés Luciano Quintero
133	G14A	JOSE GABRIEL CARRILLO		
134	G14B	GEORGINA GALEANO		
135	G15A	RAUL MACHADO		
136	G15B	RAUL CHAVEZ LEON	6022614	Raúl Chávez León
137	G16A	GAMBOA ZARATE JOHANA STELLA		
138	G16B	JUDITH RESTREPO LAFOURIE		
139	G17A	JUAN BAUTISTA BENJUMEA Marlon Benjumea 4977088		Marlon Benjumea
140	G17B	CLAUDIA MILENA BORJA		
141	G18A	RODRIGUEZ SANTANA NEREIDA		
142	G18B	JESUS E. CARDENAS		

G17A Marlon Benjumea Ortiz 77.175.098

9	F12	SORAYA DEL ROSARIO TORRES
10	F17	MIRIAM TAVERA OCHOA
11	F27	GLEIDY LUZ CLAVIJO
12	F29	ROCIO ESTHER CONSUEGRA
13	G3A	LEOPOLDO SARMIENTO
14	G7B	JACKELINE FORERO RAMIREZ
15	G8A	HELBERTH MOLINA HORTUA
16	G15B	RAUL CHAVEZ LEON
17	G17A	MARLON BENJUMEA ORTIZ

4. Elección del presidente y secretario de la asamblea.

Se eligió a la señora Denis Villero Ramírez como presidente de la asamblea, y al señor José Calixto Rodríguez Vega como secretario de la asamblea.

5. Presentación y aprobación de los estados financieros a Diciembre 31 de 2017.

Se presentó el informe financiero por el señor Aurelio Lemus, donde informo los ingresos obtenidos y los gastos efectuados por la administración durante el año gravable 2017, y el déficit que se genero en el mismo año 2017, se hicieron algunas preguntas en relación a los rubros que comprenden los estados financieros a las cuales se dio explicación y se comento por parte del administrador que todos los gastos están soportados y que están a disposición de quien lo quiera revisar, no habiendo mas observaciones a los estados financieros del año gravable 2017, se puso a consideración por parte de la asamblea general los cuales fueron aprobados por unanimidad por los miembros de la asamblea.

6. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2018.

El señor Aurelio Lemus presentó el presupuesto elaborado para el año 2018, explicando cada rubro que compone el presupuesto.

Por tanto se puso a consideración el incremento de la cuota de administración de \$5.000 con el fin de cubrir los gastos que genera mensualmente el conjunto.

Después de analizar el presupuesto y estudiar las conveniencias del aumento propuesto, se procedió a realizar la votación para la aprobación del presupuesto propuesto arrojando los siguientes resultados:

Votos a Favor: 11

Votos en contra: 6

De acuerdo al resultado de la votación, la cuota de administración aprobada por la asamblea general, es de \$95.000 mensuales, que regirá a partir del mes de Febrero de 2018.

7. Elección y nombramiento de Consejo de administración y Contador.

Debido a la poca asistencia a la asamblea general no se pudo realizar el nombramiento del consejo de administración debido a que algunas personas presentes no querían hacer parte del consejo de administración y con las personas que quedaban no era suficiente para elegirlo ya que no alcanzaban el numero exigido en los estatutos del conjunto, los cuales son doce miembros.

Por tanto la presidente de la asamblea, la señora Denis Villero deja constancia que no se pudo elegir el consejo de administración por falta de quórum.

8. Nombramiento del administrador.

Se recibió una sola hoja de vida para el cargo de administrador del conjunto cerrado María Camila norte, la del señor Guillermo Barros Romero; el cual expuso su propuesta a los assembleístas, luego se sometió a votación, dando como resultado el siguiente:

Votos a Favor: 10

Votos en contra: 6

Por tanto se eligió al señor Guillermo Barros Romero como administrador de la Asociación de Copropietarios del Conjunto Cerrado María Camila Norte por el tiempo de un año contados a partir del 01 de Febrero de 2018.

9. Propositiones y varios

Se propuso instaurar un derecho de petición dirigido a la secretaria de salud municipal con relación al sellamiento de la piscina del conjunto debido a que ya se tienen los elementos de seguridad exigidos por la Ley para poder habilitarla.

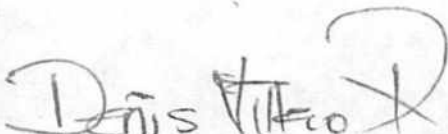
Se aprobó solicitar al vivero municipal unos árboles y plantas ornamentales para sembrarlos en la parte externa del conjunto.

Se aprobó que el horario para el uso de la cancha de futbol del conjunto sea hasta las 10:00 Pm, debido a que hay muchas quejas de los vecinos ya que los incomoda por los balones que pegan en las paredes y los vehículos estacionados.

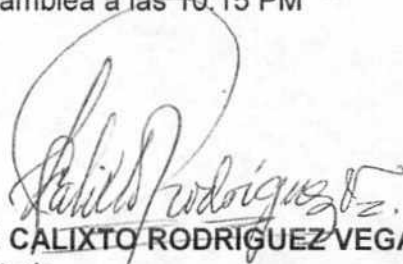
Se aprobó hacer la consulta a la oficina de planeación municipal con relación a la inscripción del conjunto como propiedad horizontal.

El secretario de la asamblea el señor José Calixto Rodríguez Vega, dio lectura a la presente acta la cual se aprobó por unanimidad por todos los copropietarios presentes.

Agotado el orden del día se acordó terminar la asamblea a las 10:15 PM

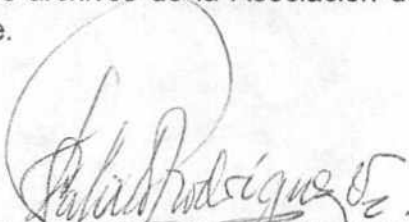


DENIS VILLERO RAMIREZ
Presidente



JOSE CALIXTO RODRIGUEZ VEGA
Secretario

El suscrito Secretario certifica que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Asociación de Copropietarios del Conjunto Cerrado María Camila Norte.



JOSE CALIXTO RODRIGUEZ VEGA
Secretario

Valledupar, Enero 23 de 2018

Señores:

Asociación de Copropietarios Conjunto Cerrado María Camila Norte

Aten. Asamblea General

Valledupar

Referencia: Aceptación de cargo.

Yo Guillermo Barros Romero, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.034.558 de Valledupar, acepto el cargo de administrador de la asociación de copropietario conjunto cerrado maría Camila norte, Nit 900.035.888-9.

De antemano agradezco la atención prestada.



GUILLERMO BARROS ROMERO


CC. 77.034.558

Fecha Expedición 31-07-1989

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.034.558
BARROS ROMERO
APELLIDOS
GUILLERMO
NOMBRES

Guillermo Barros R
FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1971
URUMITA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-1989 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00156709-M-0077034558-20090518 0011549528A 1 7830003832



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE

Fecha expedición: 2018/01/21 - 16:17:23 **** Recibo No. S000131174 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180121-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Tuu9pezyg

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900035888-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502396
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 29 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 14 DE 2017
ACTIVO TOTAL : 55,511,872.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 1 31 78 CON MARIA CAMILA NORTE
BARRIO : URB. MARIA CAMILA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5835789
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : cmariacamilanorte@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 1 31 78 CON MARIA CAMILA NORTE
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : URB. MARIA CAMILA
TELÉFONO 1 : 5835789
CORREO ELECTRÓNICO : cmariacamilanorte@hotmail.com

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE JUNIO DE 2005 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5523 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE JULIO DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2035

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL PRESENTE ESTATUTO CONSAGRA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA SOBRE LOS BIENES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA SOBRE LOS BIENES PRIVADOS, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS O SUS CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL TERRENO Y LOS DEMAS BIENES COMUNES DEL CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE, ADEMÁS TENDRA COMO FINALIDAD EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, LA REALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION Y LAS MEJORAS DE LAS AREAS COMUNES, RECREACION Y ACTIVIDADES CON LOS RESIDENTES DEL CONJUNTO.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE

Fecha expedición: 2018/01/21 - 16:17:23 **** Recibo No. S000131174 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180121-0001

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Tuu9pezyg

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 100,000.00

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17012 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	BOHORQUEZ NAVAS MARTHA ELENA	CC 33,191,233

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17012 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARGOTE ARINO BLANCA STELLA	CC 36,620,640

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17012 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	TORRES ABAUNZA ROSA AMPARO	CC 63,319,526

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17012 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	GUTIERREZ CABALLERO ROBERTO	CC 77,023,870

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17012 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	RODRIGUEZ VEGA KARINA ISABEL	CC 49,775,476

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17012 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	BENJUMEA MURGAS BLADIMIR	CC 84,102,081

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17012 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE

Fecha expedición: 2018/01/21 - 16:17:24 **** Recibo No. S000131174 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180121-0001

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Tuu9pezyg

MIEMBRO CONSEJO DE
ADMINISTRACION

DIAZ ESTRADA LENIS PATRICIA

CC 49,770,340

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17012 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO CONSEJO DE
ADMINISTRACION

NOMBRE
ALVAREZ YACUB JORGE HUMBERTO

IDENTIFICACION
CC 9,264,920

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17012 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO CONSEJO DE
ADMINISTRACION

NOMBRE
VILLERO RODRIGUEZ CARLOS RAFAEL

IDENTIFICACION
CC 77,170,264

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17012 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO CONSEJO DE
ADMINISTRACION

NOMBRE
CASTRO DE GARCIA LUZ MARINA

IDENTIFICACION
CC 42,499,342

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17012 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO CONSEJO DE
ADMINISTRACION

NOMBRE
CHARRY DE MONRROY LUZMILA AUXILIADORA

IDENTIFICACION
CC 42,489,629

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17012 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO CONSEJO DE
ADMINISTRACION

NOMBRE
ZAMBRANO LUQUEZ SHIRLEY

IDENTIFICACION
CC 49,795,686

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17013 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
ADMINISTRADOR

NOMBRE
LEMUS MIELES AURELIO ENRIQUE

IDENTIFICACION
CC 77,176,599

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL:- FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR: 1. EJECUTAR Y CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LAS NORMAS LEGALES QUE ESTABLEZCAN MODIFICACIONES AL REGLAMENTO. 2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS SIEMPRE QUE LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE A FIN DE OBTENER AUTORIZACIONES O DECISIONES. 3. CONVOCAR A LA ASAMBLEA A REUNION ORDINARIA, SEMESTRAL PARA RENDIR ORDINARIA, SEMESTRAL PARA RENDIR UN INFORME DETALLADO DEL INVENTARIO, BALANCE GENERAL DE CUENTAS Y PRESUPUESTO DETALLADOS DE GASTOS E INGRESOS. 4. COBRAR Y RECIBIR LOS APORTES O CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE

Fecha expedición: 2018/01/21 - 16:17:24 **** Recibo No. S000131174 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180121-0001

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Tuu9pezyg

APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 5. COBRAR DIRECTAMENTE O EN CASO DE MORA, EN FORMA COACTIVA, POR LOS MEDIOS QUE EL REGLAMENTO ESTABLECE, LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE LA ASAMBLEA HUBIERA APROBADO. 6. PRODUCIR EL TITULO EJECUTIVO CONTRA EL PROPIETARIO RENUENTE O MOROSO AL PAGO DE CUOTAS PARA EXPENSAS COMUNES, MEDIANTE COPIA AUTENTICADA FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION TRANSCRIBIENDO EL ARTICULO DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN DONDE CONSTE EL COEFICIENTE DEL PROPIETARIO MOROSO. 7. PREPARAR EL PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTOS O INVERSIONES DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA, PRESENTARLOS PARA SU APROBACION Y PROCEDER A SU DEBIDA EJECUCION. 8. VELAR POR LA CONSERVACION, MANTINIMIENTO Y BUEN USO DE LOS BIENES, AREAS, INSTALACIONES Y SERVICIOS COMUNES. 9. PRESENTAR UN INFORME SEMESTRAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE GESTION Y FINANCIERO. 10. LLEVAR LA CONTABILIDAD A SUPERVISAR ESA LABOR. 11. OTRAS FUNCIONES QUE SE DESPRENDA DE SU CARGO.

CERTIFICA

PATRIMONIO: LA ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE, OBTENDRA SUS FONDOS DE LAS CUOTAS QUE APORTEN SUS FUNDADORES Y OTRAS PERSONAS Y CON LOS DEMAS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA. PATRIMONIO INICIAL CIEN MIL PESOS (\$100.000).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Tuu9pezyg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR

ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO CERRADO MARIA CAMILA NORTE

Fecha expedición: 2018/01/21 - 16:17:24 **** Recibo No. S000131174 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180121-0001

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Tuu9pezyg

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
